



Vista la documentación preparatoria relativa al inicio de la contratación del suministro, instalación y puesta en funcionamiento de una sala blanca modular con una cabina de seguridad biológica, y el desmontaje y la sustitución de las cabinas de flujo laminar horizontal y de seguridad biológica en el Servicio de Farmacia del Hospital Universitario de Ceuta.

El Gerente de Atención Sanitaria, como órgano de contratación y en virtud de lo establecido en el punto segundo de la Resolución de delegación de competencias de la Dirección General del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, de fecha 6 de marzo de 2006, y en cumplimiento con lo establecido en los art. 117, 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público

RESUELVE

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación para el suministro, instalación y puesta en funcionamiento de una sala blanca modular con una cabina de seguridad biológica, y el desmontaje y la sustitución de las cabinas de flujo laminar horizontal y de seguridad biológica en el Servicio de Farmacia del Hospital Universitario de Ceuta.

SEGUNDO.- Disponer así la apertura del procedimiento de adjudicación mediante Procedimiento Abierto PA/2023/052/GCE.

TERCERO.- Aprobar el gasto de 500.000 euros (IPSI incluido), que se abonará con cargo a la aplicación presupuestaria 2123 623 del Centro de Gastos 5102 de Atención Especializada.

CUARTO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como el de Prescripciones Técnicas, donde se señalan los criterios que se tendrán en consideración para dicha adjudicación, y que regirán dicho expediente.

EL GERENTE DE ATENCIÓN SANITARIA

